



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-85096-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Compra Directa N° 159/2023 RAF 529 referente la adquisición de insumos trimestrales mes de octubre 2023, solicitado por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1222/2023 se autorizó su llamado.

Que de acuerdo a lo observado por la Auditoría Interna MS, mediante informe obrante a documento N° 42, se verifico la condición para la declaración del fracaso de la presente compra en un todo de acuerdo a lo establecido mediante Decreto Provincial N° 188/2023 Anexo III y su modificatorio.

Que según documento N° 45 el Servicio de Neonatología comparte el criterio indicado precedentemente.

Que según Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo III, Artículo 31° se establece que los organismos contratantes pueden dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato.

Que en tal sentido corresponde dictar el presente acto administrativo a fin de declarar fracasada la Compra Directa N° 159/2023 RAF 529.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso 1) N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 3635/22, N° 188/23 y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Compra Directa N° 159/2023 RAF 529/23 referente la adquisición de insumos trimestrales mes de octubre 2023, solicitado por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los interesados, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 587 /2024

HRU
L.A.V.V.

  
Lic. María Fernanda Díaz Suanez  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia